TRIUNFO SEGUROS

PE-SAC-04-B (Ver 01) 06/2013

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002

Mendoza, lunes 19 de enero de 2026

Asegurado: MORALES FABRICIO NORBERTO

Certificado/Póliza Nº: 128 / 1174436 / 0001439508

Vigencia: 10/10/2025 al 10/04/2026

Artículo: 128 - A.P. PRESTACIONAL "SEMESTRAL"

Dirección: URQUIZA SN (5533) LAVALLE MENDOZA

8.607-TRIUNFO (MZA) COSTA DE ARAUJO

El presente certificado otorga cobertura hasta 02/2026.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 02/2026; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

00230#54 2#596686 0A620000 010114#5 00A00001 A4000000 0623#507 #5012223 000000T2 020#5001

L. BARISON ROSSINI

PRODUCTOR ASESOR

Lic. Mónica Mas

Gerente de Operaciones

Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

TRIUNFO SEGUROS

PE-SAC-04-B (Ver 01) 06/2013

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002

Mendoza, lunes 19 de enero de 2026

Asegurado: MORALES FABRICIO NORBERTO

Certificado/Póliza Nº: 128 / 1174436 / 0001439508

Vigencia: 10/10/2025 al 10/04/2026

Artículo: 128 - A.P. PRESTACIONAL "SEMESTRAL"

Dirección: URQUIZA SN (5533) LAVALLE MENDOZA

8.607-TRIUNFO (MZA) COSTA DE ARAUJO

El presente certificado otorga cobertura hasta 02/2026.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 02/2026; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

00230#54 2#596686 0A620000 010114#5 00A00001 A4000000 0623#507 #5012223 000000T2 020#5001

L. BARISON ROSSINI

PRODUCTOR ASESOR

Lic. Mónica Mas

Gerente de Operaciones

Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CONSTANCIA DE PAGO

Asegurado: MORALES FABRICIO NORBERTO

Domicilio: URQUIZA SN

Email: fabricionorbertomorales@gmail.com

Productor-Filial: 8607 BARISON YANINA ELIZABETH - TRIUNFO (MZA) COSTA DE ARAUJO

Certificado: 458 / 1836625 **Vigencia:** 21/12/2025 - 21/12/2026

(///) RC Nacional Según Res.22187 y Seguro Obligatorio

Bien Asegurado:

SCANIA T 113 H 4X2 54DSC360HP (1995)

Chasis: 02213284 Motor: 3166617 Patente: AAC878

Dominio: AAC878

Premio Total: $272032.00

DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS CON 00/100**********

Concepto: Vencimiento de la constancia: 21/03/2026

DACC N°: 0110333**********5965 25/20

La presente constancia acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627/2000).

Ref.: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario). Sujeto a la acreditación mensual de las cuotas mediante débito automático.
El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranza explicitada en la póliza.

00020#56 8#540285 0A620000 020046#5 00A00001 A4000000 0607#503 #5020352 000000T2 020#5208

Casa Central – San Martín 1092 – 4° Piso – Mendoza
TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda.
Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros